Melipilla SUMA+COMUNA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. Nº 1406

MELIPILLA, 30 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Nº 109 de fecha 18/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

b) El Artículo 10 N°7, letra E) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;

c) El Memorándum N°64, de fecha 21 de Abril de 2015, del Administrador Municipal;

d) El Memorándum Nº301, de fecha 29 de Abril de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa con el Proveedor RAUL PALMA COMUNICACIONES E.I.R.L. Rut: 76.023.824-4, con domicilio en Calle San Agustín Nª457. Melipilla, por el servicio de avisos radiales durante el mes de Mayo de 2015, para dar a conocer a la comunidad la Campaña de invierno 2015, serán 150 avisos, desde el 04 al 31 de Mayo de 2015, el valor por aviso es de $1.300.- (mil trescientos pesos) IVA incluido.

2.-FUNDAMENTACION: Procede la contratación directa, según la Ley de Compras Nº19886 y su reglamento, articulo 10 Nº7, letra E, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación del Administrador Municipal o quién le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE -

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/MWS/DGO/mpg

DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/